



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 005
(24 OCT 2012)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren el Decreto 1421 de 1993, y los Decretos 040 de 1993, 1421 de 1993 y 522 de 2000, y

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 5º. del Decreto 40 de 1993, es función de la Junta Directiva del Jardín Botánico aprobar el presupuesto de Rentas y Gastos de la Entidad.
2. Que, mediante oficio No. 2012EE253542 del 22 de octubre de 2012, la Secretaría Distrital de Hacienda le comunicó al Jardín Botánico José Celestino Mutis la Cuota Global de gasto asignada para la vigencia fiscal de 2013.
3. Que, según Resolución SHD-000660 del 29 de diciembre de 2011 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, numeral 2.1.9 Anteproyecto de presupuesto “Los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales y el Ente Autónomo Universitario, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda”.
4. Que, una vez aprobado este anteproyecto de Rentas e Ingresos y de gastos e inversiones, el Alcalde Mayor de Bogotá presentará el proyecto de Acuerdo respectivo ante el Concejo Distrital.
5. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijense los cómputos del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013 en la cantidad de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$26.298.972.000), según la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el siguiente detalle:

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No. 005-13
(24 OCT 2012)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013”

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2	INGRESOS	551,063,000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	546,961,000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	546,961,000
2-1-2-04	Rentas Contractuales	546,961,000
2-1-2-04-01	Venta de Bienes, Servicios y Productos	546,961,000
2-4-5	EXCEDENTES FINANCIEROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UTILIDADES EMPRESAS	4,102,000
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	551,063,000

TRANSFERENCIAS

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	25,747,909,000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	25,747,909,000
2-2-4-01-01	Vigencia	25,747,909,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	25,747,909,000
	TOTAL RENTAS E INGRESOS	26,298,972,000

ANEXO 1. Proyección de Ingresos corrientes del Jardín Botánico 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprópiase para cubrir los Gastos de Funcionamiento y los Gastos de Inversión del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, durante la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, la suma de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$26.298.972.000), según la cuota asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el siguiente detalle:

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 005-
(24 OCT 2012)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013”

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3	GASTOS	551,063,000	25,747,909,000	26,298,972,000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	5,347,909,000	5,347,909,000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	0	3,978,247,000	3,978,247,000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	0	2,881,653,000	2,881,653,000
3-1-1-01-01	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	0	1,522,012,000	1,522,012,000
3-1-1-01-04	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	210,302,000	210,302,000
3-1-1-01-05	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y TRABAJO	0	58,242,000	58,242,000
3-1-1-01-06	AUXILIO DE TRANSPORTE	0	13,603,000	13,603,000
3-1-1-01-07	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	0	9,520,000	9,520,000
3-1-1-01-08	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	0	55,430,000	55,430,000
3-1-1-01-11	PRIMA SEMESTRAL	0	241,295,000	241,295,000
3-1-1-01-13	PRIMA DE NAVIDAD	0	214,547,000	214,547,000
3-1-1-01-14	PRIMA DE VACACIONES	0	102,985,000	102,985,000
3-1-1-01-15	PRIMA TÉCNICA	0	359,915,000	359,915,000
3-1-1-01-16	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0	57,041,000	57,041,000
3-1-1-01-17	PRIMA SECRETARIAL	0	2,476,000	2,476,000
3-1-1-01-26	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	0	8,455,000	8,455,000
3-1-1-01-28	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO	0	25,830,000	25,830,000
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0	113,300,000	113,300,000
3-1-1-02-04	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0	113,300,000	113,300,000
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y	0	983,294,000	983,294,000
3-1-1-03-01	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO	0	450,580,000	450,580,000
3-1-1-03-01-01	CESANTÍAS FONDOS PRIVADOS	0	36,474,000	36,474,000
3-1-1-03-01-02	PENSIONES FONDOS PRIVADOS	0	99,377,000	99,377,000
3-1-1-03-01-03	SALUD EPS PRIVADAS	0	192,559,000	192,559,000
3-1-1-03-01-04	RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO	0	17,400,000	17,400,000
3-1-1-03-01-05	CAJA DE COMPENSACIÓN	0	104,770,000	104,770,000
3-1-1-03-02	APORTES PATRONALES SECTOR PÚBLICO	0	532,714,000	532,714,000
3-1-1-03-02-01	CESANTÍAS FONDOS PÚBLICOS	0	229,281,000	229,281,000
3-1-1-03-02-02	PENSIONES FONDOS PÚBLICOS	0	172,472,000	172,472,000
3-1-1-03-02-06	ICBF	0	78,577,000	78,577,000
3-1-1-03-02-07	SENA	0	52,384,000	52,384,000

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

ACUERDO No 005-12
(24 OCT 2012

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013”

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3-1-2	GASTOS GENERALES	0	1,369,662,000	1,369,662,000
3-1-2-01	ADQUISICIÓN DE BIENES	0	107,458,000	107,458,000
3-1-2-01-01	DOTACIÓN	0	7,258,000	7,258,000
3-1-2-01-02	GASTOS DE COMPUTADOR	0	34,338,000	34,338,000
3-1-2-01-03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	0	25,243,000	25,243,000
3-1-2-01-04	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	30,619,000	30,619,000
3-1-2-01-05	COMPRA DE EQUIPO	0	10,000,000	10,000,000
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	1,261,204,000	1,261,204,000
3-1-2-02-03	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0	30,900,000	30,900,000
3-1-2-02-04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	11,330,000	11,330,000
3-1-2-02-05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	800,000,000	800,000,000
3-1-2-02-05	MANTENIMIENTO ENTIDAD	0	800,000,000	800,000,000
3-1-2-02-06	SEGUROS	0	104,800,000	104,800,000
3-1-2-02-06-01	SEGUROS ENTIDAD	0	104,800,000	104,800,000
3-1-2-02-08	SERVICIOS PÚBLICOS	0	228,084,000	228,084,000
3-1-2-02-08-01	ENERGÍA	0	108,000,000	108,000,000
3-1-2-02-08-02	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0	45,000,000	45,000,000
3-1-2-02-08-03	ASEO	0	23,484,000	23,484,000
3-1-2-02-08-04	TELÉFONO	0	51,600,000	51,600,000
3-1-2-02-09	CAPACITACIÓN	0	8,000,000	8,000,000
3-1-2-02-09-01	CAPACITACIÓN INTERNA		8,000,000	8,000,000
3-1-2-02-10	BIENESTAR E INCENTIVOS	0	45,000,000	45,000,000
3-1-2-02-11	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	0	3,090,000	3,090,000
3-1-2-02-12	SALUD OCUPACIONAL	0	30,000,000	30,000,000
3-1-2-03	OTROS GASTOS GENERALES	0	1,000,000	1,000,000
3-1-2-03-02	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS	0	1,000,000	1,000,000
3-3	INVERSIÓN	551,063,000	20,400,000,000	20,951,063,000
3-3-1	DIRECTA	551,063,000	20,400,000,000	20,951,063,000
3-3-1-14	BOGOTÁ HUMANA	551,063,000	20,400,000,000	20,951,063,000
3-3-1-14-02	UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA	551,063,000	17,342,937,000	17,894,000,000
3-3-1-14-02-17	RECUPERACION REHABILITACION Y RESTAURACION DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DE LOS ESPACIOS DEL AGUA	551,063,000	17,342,937,000	17,894,000,000

Av. calle 63 No. 68-95
Tel: 4377060
Fax: 6305075
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

ACUERDO No 005
 (124 OCT 2012)

“Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013”

CÓDIGO	NOMBRE	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DEL DISTRITO	TOTALES
3-3-1-14-02-17-0863-183	INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL DEL DISTRITO CAPITAL	0	8,000,000,000	8,000,000,000
3-3-1-14-02-17-0864-183	INVESTIGACION Y CONSERVACION DE LA FLORA Y ECOSISTEMAS DE LA REGION CAPITAL COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	0	6,094,000,000	6,094,000,000
3-3-1-14-02-17-0865-183	ARMONIZACION DE LAS RELACIONES ECOSISTEMA-CULTURA PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA REGION CAPITAL FRENTE A LOS EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	551,063,000	3,248,937,000	3,800,000,000
3-3-1-14-03	UNA BOGOTA QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO	0	3,057,063,000	3,057,063,000
3-3-1-14-03-26	TRANSPARENCIA, PROBIIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE	0	3,057,063,000	3,057,063,000
3-3-1-14-03-31-0866-235	MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	3,057,063,000	3,057,063,000
	TOTAL ENTIDAD	551,063,000	25,747,909,000	26,298,972,000

ARTÍCULO TERCERO: Los conceptos de los rubros contemplados en el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS para la vigencia 2013, se encuentran definidos en el artículo 53 del Decreto 669 del 29 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Se establece el Presupuesto por Resultados del Jardín Botánico para la vigencia 2013 con una apropiación total de \$26.298.972.000, de acuerdo con el anexo 2.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de este anteproyecto a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Dado en Bogotá D.C., a los **124 OCT 2012**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

Presidenta

**Manuel Avila O.
MANUEL AVILA OLARTE**

Secretario

Proyectó: Presupuesto - Inés Crislancho Ariza
 Revisó: Secretario General - Manuel Avila Olarte
 Aprobó: Director - Luis Olmedo Martínez Zamora